



Colaboración.

LA EXCOMUNIÓN.

El Señor Administrador Apostólico de la Diócesis de Cuenca ha prohibido la lectura y circulación de "Los Andes" y el "Diario de Avisos," bajo pena de excomunicación mayor, por desmoronadores, dice, escandalosos y subversivos.

Como colaboradores que somos del primero de dichos periódicos, tócanos, por cierto, la mejor parte en los cargos formulados.

Nos hallamos, pues, en el imperioso deber de vindicarnos ante el público, demostrándole que un exco de celo del Sr. Administrador en el cumplimiento de sus deberes ó misas interesadas y de partido le han obligado, tal vez, á lanzar anatema semejante, sin prevención ni monitoria de ninguna clase.

Nadie puede disputarle al Sr. Palacios Correa el derecho que tiene de velar por la salud de la grey confiada á su cuidado; pero esto no le autoriza á hacer una calificación tan general, envolviendo en la censura á justos por pecadores.

Antes que republicanos como cristianos y jamás hemos atacado ningún dogma de la Religión; por el contrario, hemos refutado victoriosamente escritos en los que se han negado hasta la existencia del pecado original y la eficacia del Sacramento de la Penitencia, dogmas fundamentales del cristianismo en que descansa el edificio de la Iglesia.

Bien conoce el Sr. Palacios, con quien nos una relaciones de parentesco, que un hijo de Cuenca nacido en el seno de una sociedad religiosa y timorata, no puede atentar, como no ha atestado, contra creencias arraigadas en el alma desde la niñez y fortalecidas con la fe, que son el consuelo en este valle de quebrantos y amarguras y nuestra esperanza más allá de los límites del sepulcro.

Como buenos ciudadanos, amantes de nuestra patria, hemos velado por el imperio de la paz, por el acatamiento á la autoridad y el respeto á la ley. Siempre se nos ha visto en la brecha *parado con hidalgas y noblezas*. Los golpes de aquellos falsos patriotas de las filas extremas que anhelan que venga la tempestad, para pescar á su ro revuelto.

Si hemos censurado la conducta de algunos malos sacerdotes que han luchado en las pasadas elecciones como sectarios abanzados á la participación, lo hemos hecho con moderación y cultura. Nos hemos valido de las propias palabras de Jesucristo para recordarles la caridad, la mansedumbre y la tolerancia que deben reinar en el corazón de los operarios de la viña del Señor.

¿En dónde está, pues, la desmoralización, en dónde el escándalo, en dónde la subversión?

La justicia hauido del Santuario y los numeros eclesiásticos se han lanzado contra justos y pecadores, apartándose de las disposiciones de los Concilios que prescriben se haga uso de las armas de la Iglesia con sobriedad y sólo en casos extremos.

"*Quamvis excommunicatiois gladius nenus sit eclesiasticis disciplinæ, et ad continendos in officio populos nalds salutaris; sobriè laenas, magna que circumspectio exercenda est. cum experientia docet, et penitentiis ex rebus inculcat, magis conlenm, quàm formidari; et perniciem potius parere, quam saltem.*"

"Aunque la espada de la excomunicación sea el nervio de la disciplina eclesiástica, y sea en extremo saludable para contener los pueblos en su deber, se ha de manejar no obstante con sobriedad, y con gran circunspección, pues enseña la experiencia, que si se emplea temerariamente ó por leves causas, más se deprecia que se teme, y más bien causa daño que provecho."

Hé aquí lo que prescribió el Sacramento y Concilio de Trento; pero el señor Administrador Apostólico, aguijonado por su celo ó por las exigencias de nuestros adversarios, sin aviso ni amonestación de ninguna clase, ha esgrimido esta arma de la Iglesia sólo por una correspondencia cuyo autor bien podría haberla retirado á la primera insinuación de la autoridad eclesiástica.

La arma empleada en Cuenca no puede ser distinta en Guayaquil, donde por fortuna, como el Pastor evangélico, niel guardián de la casa de Israel, que no ha visto en nuestros escritos nada de inmoral, nada de escandaloso, nada de subversión.

Ningún daño puede, pues, causarnos la tal censura eclesiástica; y seguiremos abogando por el imperio de

la ley, por el reinado de la justicia y la consolidación del orden.

Esperamos que el Sr. Administrador alzará la excomunicación, teniendo en cuenta nuestros levantados propósitos; máxime cuando antes de ahora hemos manifestado que en "Los Andes" no se aceptará ningún escrito en que se vulnere la honra del prójimo y en que se hable, ni siquiera por insidencia, de la Iglesia y sus ministros.

EREQUEIL CALLE.

Interior.

CUENCA.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LOS ANDES."

Cuenca, Abril 26 de 1892.

Sr. Director.

(Conclusión.)

El segundo más afortunado que el Sr. Caamaño en lo de mantener al ejército en perpetua lucha para conservar el orden público, dió impulso á las complicadissimas labores iniciadas por el patriotismo de su predecesor, organizó su gabinete, planteando el sistema de conciliación, tolerancia, lenidad y mansedumbre nunca vistas hasta entonces; y garantizó todos los derechos, dió ensanche legal á todas las libertades públicas; la idea, el pensamiento y la palabra adquirieron formas concretas y lucieron primorosamente al periodismo, llevando su garantía hasta la profanación en manos de los perversos: volvió por la honra de su país, restableciendo el crédito que casi lo tuvo perdido; dió incremento á la agricultura, única fuente de riqueza entre nosotros, sustituyendo el ominoso peso del antiguo diezmo, por una módica cantidad impuesta á los antes desangrados predios; resnetó con rigidez casi monacal la libertad y derechos de la Iglesia, soportando con evangélica paciencia la injustada pretensión de muchos de sus jerarcas que, en eso de meter diestra á la cosa pública por *fús ó por nefas*, le han servido de ocasión próxima al Sr. Flores, como dirían los moralistas, y sienembargo, Soberano creyente en una nación esencialmente cristiana, todas sus dudas, todos los conflictos suscitados por los dignatarios espirituales de su territorio, las ha sometido á la inflexible decisión del Vaticano, única y última fuente de la verdad para un católico.—Finalmente, á su ilustración, á su tauto y sagacidad inimitables debióse la organización, movimiento y vida del gran partido nacional, compuesto, como era de esperarse, de hombres y elementos nuevos, libres de la lepra que engargnaba á los de los bandos extremos.

Este partido sano, esencialmente religioso, patriota y desinteresado que debía quedar al frente de los destinos patrios, para no desandar lo recorrido con tanto éxito, trató de buscar en sus filas un ciudadano capaz de conservar aquel monumento de gloria, adquirido á tanto costo; queremos decir el sistema del republicanism práctico, piedra filosofal que anhele y busca todo corazón honrado. Fueron entonces el crujir de dientes y el despergarse y enfurecero de los monstruos. Vieron llegar la meta, el juicio final de sus aspiraciones perversas. Organizaron sus ejércitos, pusieronse de pie todas sus huestes y consideráronse débiles para la *refriega* trabaron alianza, á fin de embestir al adversario guellos y gibelinos coligados.

La ira, el furor, la venalidad, el cohuello, la intriga, el sarcasmo, la calumnia, el desmulo, el avilanteo, y el desenfreno fueron las armas que blandieron los nefarios, sin detener su desenfado hasta ultimar la irremplazable existencia del caudillo oprimido. Abrevado de amargura bajó al sepulcro el genio de la guerra, el Moltke ecuatoriano, el más glorioso paladín de la república. El hundimiento del ilustre General Salazar fue una verdadera calamidad para toda la América latina, por más que el patriarismo egoísta y mezquino de unos pocos ecuatorianos se atreva en su ruindad á interponer sombras á la brillante carrera del héroe.

Feneceó el primer hombre que representó al partido progresista, los ultrás bajaron palmas, juzgándose dueños del campo; pero el partido del orden sustuyó como por encanto aquel vacío. De todo corazón patriota brotó como inspirado un hombre por mil títulos notable. Talento, ilustración, hombría de bien, honraz, á toda prueba, patriotismo, magna simundad y una convicción profunda é incontestable en materia de creixios ortodoxos, todo cuanto puede exigir el rigorismo más apasionado para hacer un Magistrado digno de presidir los destinos de una Nación eminentemente cristiana, se reunian como por predestinación en aquel notable ciudadano; hasta su nombre era sinónimo de mansedumbre: el Sr. Dr. Cordero fué el nuevo caudillo aclamado en todos los ámbitos de la República.

Fué entonces que los extremistas reventaron de furor y en su despecho agotaron sus esfuerzos por arrojar la última lava de aquellos satánicos volcanes. Pero si en las demás provincias de esta República, se dio lugar, á parte, sitio preferente de la residencia del caudillo. Parece que el genio del mal desajando todo el furor de los adversarios concentró en una media docena escasa de *moralicos* y centuplicando el despecho les comisionó para desempeñar el nefandio papel de sicarios. Honra, fama, dignidad, buen nombre, prestigio, valía del Sr. Cordero, de su virtuosa familia y de sus méritos, y rodoaron la simpática figura del caudillo, todo cayó bajo las carmivas garras de aquellas fieras sin nombre. Los mismos partidarios interesados en dañar al adversario se horrorizaron de alimentar en su seno animalias tan nocivas, y, sobrecogidos de espanto comenzaron á huir de aquella infernal centinela, por una maldición inconcebible, por una maldición nefandísima, ennegreciendo su historia y cargándose con un baldón que no pesa sobre ningún otro pueblo caracoleño. ....

Esto no obstante, pudieron las víctimas dar tierra con los victimarios. Lucharon en desigual batalla, con la riqueza, en la alta posición de notables ciudadanos; con la tradición, la ingrati social de los moralicos, de multitud de empleados, y por fin, con la Iglesia militante, purgante y paciente, y, habían de creero! triunfaron á despecho de todas las potestades coligadas.

El pundonor, ó cuando menos un resto de vergüenza debía contener su avilanteo, en presencia de un pueblo que, en leal combate, les superaba con mucho; pero la ambición, esa infernal codicia, esa fatal concupiscencia del poder, esa *brecha* nueva, nacional, Era necesario, última tentativa, hacer salir al despertando al pueblo con un sofisma infernal que facilitara su avance. Los ungidos del señor lanzaron el grito de amenaza, fraguando la calumniosa especie de que la Religión quedaba herida de muerte con la elección del Sr. Cordero; que los intereses de la iglesia estaban en peligro de ser vulnerados por la impiedad; en una palabra, en talera la cruzada. Personajes de alto rango en el Gabinete fueron las primeras víctimas de cerdoles mal aconsejados por sus superiores, y una campaña imprevista sobrevió otra vez á turbar el reposo de los ecuatorianos.

Mientras en la región elevada de la iglesia se ataca de esta manera la elección más legítima que conocemos, los zascandiles de por acá, los cuatro trapisondistas luciferinos se alzaron á mayores, é intentaron blandir el *puñal de la salud* para librarse del único jefe que tiene á raya las pretensiones malditas de estos intosos. El Coronel Vega, como hombre prestigioso en la sociedad y como jefe inequerrante en el cumplimiento de sus deberes, vino á ser el blanco de estos cobardes *sofones*. Era el atalaya de la ley, y por consiguiente el estorbo único que se oponía á sus retosos demerocráticos: asecharlo á media noche disfrazados y acabar con él para adueñarse de la fuerza pública, he aquí le gran página de gloria que intentaron escribir en las tendebrosas diputas de su malaventurada historia. Pero aún esta vez, el heroísmo chascó, pues fueron á parar en el lugar que le corresponde, y una vez allí, cínicos y desvergonzados, se presentaron como víctimas y acusaron éstos perdonavidos al magnánimo jefe que, pudiendo no los había hundido en el averno.

La honradez del Gobierno atado, llegó al extremo de la hidalgua, y dando asidero á las querellas de estos malos hombres, mandó un jefe de elevada posición social, inteligente, incorrupto, ilustrado y compaenique que concuerda á fallar su caso. El ilustrado Coronel Alvear fué arracado

desde el Carchi para ocuparse del juzgamiento propuesto por estos dije, al emprender su viaje á la cuita capital azuaya, estuvo lejos, muy lejos de imaginarse la laya de pájaros con quienes tenia que entensende. Por fortuna, la población entera de esta comarca, la porción más noble y prestigiosa de sus habitantes se hicieron un deber de saludarle y hacerle los honores que pedía tan ilustre huesped. El Prelado Diocesano, después de visitarlo al Sr. Dr. Alvear, y cerciorado de las nobles dotes que adornan a este jefe, honra pura la milicia ecuatoriana, interpuso su mediación y trató de persuadir á los agresores, la necesidad de una conciliación honrosa. Conste que el Coronel Vega, no tuvo la más pequeña ingerencia en este oficioso negociado: tal vez Ullauri fué su promotor, no lo aseravamo: pero, después de 15 días de inuati gestión por parte del bondadoso prelado, no pudo conseguir otra cosa que el desengañio. Los querellantes trataron de embromar el juzgamiento, por si encontrasen un resque para el embrollo, elemento en el cual se venideras fortalezas.

Así las cosas, el Coronel Alvear, en guarda de la justicia, levantó el auto correspondiente é inició el juzgamiento. Entonces, ahí entonces, tuvo ocasión de conocer la *habilidad* de los querellantes caudiscos. Apenas notificados con el primer decreto que, por cierto, no les abia á chicana, se descoligaron con un escrito en el que, por sí ante el juez, se negaban á comparecer y no le prorrogan jurisdicción alguna; pero á renglón seguido, y en el mismo escrito, recusan al juez fiscal (cosa graciosísima para los juriscosultos) ante ese tribunal al cual no le conceden ni jurisdicción ni competencia. La recusación del fiscal tiene por causales una deuda y su correspondiente demanda judicial, habiendo recurrido á *resque ó por medio*, para con todos los militares que se hallaban en competencia por la Comandancia General ad hoc.

Vista la integridad del juez, su firmeza inequerrante y su competencia en la materia, acudieron al arsenal innuando de la prensa, y allí se están calumniando á mansalva, tanto al Coronel Alvear, como á toda persona que no va á la parte con ellos. Conste que la República toda que, en la capital azuaya, se halla en plena actividad, es el objeto de la consideración y respeto de parte de todo ciudadano honrado. La diatriba, el sarcasmo y la calumnia parten de un segmento de canallas que no respetan ni á Dios ni al diablo, y que, por consiguiente, es una desgracia, una maldición que pesa sobre esta infortunada ciudad, sin que sus habitantes puedan remediarla. Harto harán con protestar á su debido tiempo, de los estrafalarios modos con que le regalán estos caribes, y un huesped ilustre que ha honrado á Cuenca con su visita. Lleve el Coronel Alvear, una prueba fehaciente de lo desgraciado que es esta Provincia, al contar entre sus hijos á estos desventurados, á quienes hay que perdonarles, no por lo que tienen de pillos, sino por la carencia de coseras.

Está ya larga, continuaremos en la próxima semana, pues no se puede tolerar que cuatro pillos descrediten á un pueblo abito como Cuenca. De Ullauri

EL CORRESPONSAL.

Crónica.

Calendario.

Mañana Sábado 7 de Mayo—San Benedicto II papa y confesor y san Esteban obispo y mártir.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Oficina de Farmacia" situada en la calle 9 de Octubre y la Botica del "Comercio", situada en la esquina intersección de las calles de Pichincha y Aduana.

Bombas de guardia.

Hay hecha la guardia en su depósito la compañía "Independencia" Número 15 y 20 Hachos.

Fases de la luna.

Cuarto creciente el día 4  
Luna llena el día 11  
Luna menguante el día 19  
Luna nueva el día 26

Baños del Salado.

Mañana Sábado 7 de Mayo—Marea llena por la mañana . . . . . 3  
Marea llena por la tarde á las 3 30

Nota.—Se recomienda á los bañistas tres horas antes á la marea llena.

ENFERMEDADES DE ESTONÁGO. (Foto del Sr. J. J.)

Nuestro colega "El Censor" en su edición de ayer, nos increpa de una manera dura por el bien intencionado artículo "Por la Moral," que publicamos el Miércoles último, en nuestra sección editorial, relativo á la fatal co-

tumbre que quiere establecerse entre nosotros, de que los jóvenes, adúlteros concurren con alguna frecuencia á las puertas de los establecimientos de enseñanza pública, con el objeto de esperar la salida de las niñas para dirigirlas pirpetos y galanteos de mal tono.

Y por condonar este hecho escandaloso y evitar su repetición, se puede ocasionar males terribles en la sociedad, nuestro colega "El Censor" acusa de lo que no hemos pensado ni querido decir.

Nuestra severidad al pintar con colores realistas este hecho que merece oportuno correctivo, ha sido con el laudable y noble fin de cortar de una vez, tan inmoral como pernicioso procedimiento.

Por lo mismo que se trata de la juventud, que es el porvenir de la Sociedad, por eso nuestros temores y nuestra vehemencia para escribir, han podido traducirse demasiado alarmantes.

Como dijimos que aún es tiempo de impedir que llegue á su colmo este desastre, al menos avisado se le ocurre que no quisimos darlo por consumado, pero ni siquiera amenazante en ese grado de universalidad que se nos atribuye.

Hacemos esta aclaración para que las cosas queden en su respectivo lugar.

Retreta.—La que anoche se verificó en la plaza de Rocaforte no dejó nada que desear pero con motivo de estar el señor Cónsul del Perú, Dn. Constantino Duarte, de visita, en la Comandancia General de la Provincia, el Sr. Comandante General Sr. Don Reynaldo Flores, ordenó que las banderas de la Artillería y del Batallón 1.º de línea, tocasen nuevamente algunas piezas de su variado repertorio, debajo de los balcones, lo que hicieron efectivamente los músicos militares de la noche, mereciendo del señor Duarte, verdadero amateur inteligente en asuntos musicales, cumplidos y justos elogios y muy especialmente los señores Bernardi director de la banda del N.º 1.º y Roza que lo es de la Brigada de Artillería. Con este motivo los vecinos de la calle "Nueve de Octubre" estuvieron de plácemes.

Y ya que se reteta habiéndose de la noche, mereciendo del señor Duarte, verdadero amateur inteligente en asuntos musicales, cumplidos y justos elogios y muy especialmente los señores Bernardi director de la banda del N.º 1.º y Roza que lo es de la Brigada de Artillería. Con este motivo los vecinos de la calle "Nueve de Octubre" estuvieron de plácemes.

—COMPRAÑOS DE VICTA Á PEDIT.—

La Polleña que tan celosa se muestra en castigar á los desaseados que con perjuicio de la higiene y las buenas costumbres, han su regulares ganancias en los lugares públicos, no debe olvidarse que en Guayaquil hay una plaza llamada de la Unión, y que en dicha plaza se halla en construcción un local destinado á servir de Anfiteatro, el que gracias al capricho ó necesidades de los vecinos y transeúntes está convertido en un inmundu mular que despide olores melíficos y desagradables que no alcanzan á contrarrestar las perfumadas flores del jardín del Hospital.

La autoridad municipal, creemos debe exigir á los propietarios de balsas sean de baños ó embarcaderos, cuyos puentes que los ponen en comunicación con la orilla, se encuentren en mal estado, como consecuencia de sus muchos servicios ó mala construcción, hagan comperlos á la brevedad posible con el fin de evitar desgracias. Hay pasadizo de esos que se hacen de *trénc* y que absorben el agua de la orilla es de mas peligro y más asquerosa que en las aguas del río.

Esperamos se nos atienda esta primera amonestación.

Por el Correo de hoy hemos recibido de Cuenca la siguiente hoja suelta:

LOS CORRESPONSALES

DEL "DIARIO DE AVISOS" ANTE LA VERDAD.

Léase las cartas que publicamos á continuación para que se conozca el grado de fe que merecen los desvergonzados libelistas que escriben para el "Diario de Avisos."

Tristísimo es el papel que los talos

Avisos.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la detención, proporcionando alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Inserciones.

DOCUMENTOS.

LÍMITES DE LA AUDIENCIA Y PRESIDENCIA DE QUITO.

(Continuación.)

6

Nota del Gobernador de Quijos al Presidente de Quito, dando cuenta de haber suministrado los auxilios necesarios a los que iban a explotar algunos minerales de oro.

Exmo. Señor.—Inmediatamente que recibí la superior orden de V. E. que me entregó don Juan Riera, destinado con los esclavos de don Manuel González de San Pedro, y don Jose María Cabezas, para el descubrimiento de los minerales de oro de esta provincia, le franqué todos los auxilios que me pidió, para seguir a los sitios que se le ha instruido por los interesados y desde luego continué en la misma conformidad, con respecto a lo muy importante de este proyecto así al Real Erario, como al bien público, y se lo comunico a V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Napo, 12 de mayo de 1818.

Exmo. señor.—Rudecindo del Castillo Renjifo.

Exmo. señor Presidente y Comandante General de Quito.

7

Nota del Gobernador de Quijos, en 1819, al Presidente de Quito, relativa a una orden que le había comunicado sobre la conquista de algunas tribus no sometidas al Gobierno.

Exmo. señor.—He recibido la providencia que me dirige V. E. con fecha 15 de diciembre último del año próximo pasado, comprensiva al permiso impetrado por los individuos que emprendieron en la conquista de las bárbaras naciones que pueblan estos territorios, y con ella les he hecho saber de su contenido, á los que aun no responden por estar dichos sujetos repartidos entre los pueblos de esta provincia. Con su resultado, daré á V. E. el mas pronto aviso para su superior inteligencia y gobierno para su superior

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Napo, febrero 13 de 1819.

Excmo. señor Rudecindo del Castillo Renjifo. Excmo. señor Gobernador Comandante General del Reino de Quito.

8

Certificado del párroco de Avila contra la conducta de Miguel Rubio, que seducía á los indígenas para que se remontanen.

Santa Rosa, 1º de mayo de 1829. A pedimento del señor Gobernador interino de este canton, don Mariano Mestanzal, Certifico yo el cura interino de la ciudad de Avila, como el año de mil ochocientos veintiseis; hallándome yo de teniente en el pueblo de Archidona, antes de recibir los sagrados órdenes, vino de la Capital de Quito el señor Miguel Rubio y con sueldo de supe. r. Gobernador no obstante de hallarse su propietario en Quito, el señor Jose Gómez de la Torre, quien habia dejado substituido sus facultades al señor Manuel del Castillo Renjifo, y lo que hizo dicho Rubio fue inducir á los indios se remontanen inter llegue sus títulos que estaban atascados en Quito, y en efecto lo verificaron y costó mucho trabajo el volver á reunirlos en los pueblos; y aun ahora se ha visto, que el expresado Rubio hallándose en el pueblo de Loreto, ha tirado para Quito ordenando á todos los del pueblo se remontanen inter su regreso que será dentro de un año, y así

es que se hallan sublevados sin rendirle la subordinación al Gobernador actual, ni menos comparecer á su presencia. Es cuanto expongo por ser verdad. Diego del Castillo Renjifo.

Se han entregado ya en esta Administración principal de tabacos de esta capital por mano de José Simbaña los ciento veintiocho mazos de tabaco que usted remite con oficio de 13 de diciembre último, sin embargo del reclamo que hizo el indio Mariano Usina vecino de Pintag, á quien le entregó las tres cargas de igual especie; y como se hace recuerdo de que la representación de Usina no se redujo sino á que se le devolviesen otras especies, y de ningún modo los mazos de tabaco, encargo á usted que me devuelva la citada representación del indio Usina con el decreto de que hace referencia para en su vista proceder á lo que haya lugar.—Dios &c.—Quito, 7 de febrero de 1820.—Ayerich.

Señor don Rudecindo del Castillo Renjifo. Comunicaciones y títulos correspondientes á la Gobernación de Macas.

Excelentísimo señor.—En vista del superior oficio de V. E. de 22 del pasado entregué al Real Despacho de Sub-teniente de estas milicias disciplinadas, á don Vicente Aguirre, y quedando archivados los dos de don Jose Antonio Acevedo y don Francisco Viteri por falcimiento de ambos.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Queroctillo de Jaen, y enero 24 de 1819.

Excelentísimo señor.—Juan Miguel Melo. Excelentísimo señor Presidente y Capitan general don Juan Ramirez.

Don Luis Francisco Hector Baron de Carondelet, caballero de la Religión de San Juan de Jerusalem, Militar del Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Politico de esta ciudad de Quito, Presidente de su Real Audiencia, Comandante General de las Armas del Reino, Superintendente, Subdelegado de Real Hacienda y Corros, Vices-Patrono Real en las provincias de su distrito por el Rey Nuestro Señor &c.

Por cuanto habiendo sido propuesto por esta Contaduría General de Rentas esta Fernando Vallejo para que pase á servir la Plaza de Guarda del Resguardo de nueva creación de Macas; ha venido en su virtud á nombrarlo de tal Guarda, con el sueldo de doscientos pesos anuales; segun se expresa en dicha propuesta, y decreto que á su tenor sigue.—Señor Presidente Subdelegado y Capitan General.—El Contador Jeneral de Rentas Reales consecuente al Superior decreto de U. P. por el que se ha servido disponer proponga las plazas de los tres Guardas que han de componer el Resguardo de nueva creación en Macas, y que despues pertenezcan las propuestas al Fisco; procede con miramiento al sueldo de doscientos pesos de dotación á cada plaza, en la forma siguiente: Para la una de ellas propone á U. S. en primero, segundo y tercer lugar á Fernando Vallejo, de estado soltero, segun tiene entendido, moro robusto, honrado, y acostumbrado á montaña; dándole el lugar entero por falta de otros idóneos y apropiado, como lo es este sujeto.—Contaduría Jeneral de Rentas Reales en Quito, veinte y nueve de abril de mil ochocientos cinco. —Jph. Saenz y Torres.

OTRA.

En Quito y abril treinta de mil ochocientos cinco. Yo el Escribano hice saber el decreto marginal á don Fernando Vallejo, en su persona doy fé.—Vallejo.—Loza.

DECISION.

En cuya conformidad en Nombre del Rey Nuestro Señor, y en uso de las facultades que me están conferidas en calidad de Superintendente Subdelegado Jeneral de Real Hacienda en estas provincias de Quito, elijo y nombro al citado Fernando Vallejo, con el sueldo de doscientos pesos para ser su la plaza de Guarda de tabacos de Macas de nueva creación. Por tanto ordeno y mando á los moradores de provincias de Macas, lo hagan y tengan por tal Guarda, guardándole y haciéndole ser lo que todas las prerrogativas, honras, gracias, privilegios, mercedes, inmunidades, y excepciones convenientes á dicha plaza, y con respecto á su buen desempeño. Todo lo cual, se guarde, cumpla, y ejecute puntual é invariablemente, sin ir en contra de lo que su tenor y forma en manera alguna, so pena de doscientos pesos de multa aplicados en la forma

ordinaria. Y para ello se tome razon en las oficinas que correspondan. Que es dado en este Gobierno y Superintendencia Subdelegada de Quito firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y referendado por el infrascrito Escribano de esta dicha Presidencia á los treinta dias de abril de mil ochocientos cinco.—El Baron de Carondelet.—Por mandado de su Señoría el señor Presidente.—Ignacio de Loza Escribano de Su Majestad de Real Hacienda y Superintendencia.

Entero por el oficio de usted de 20 del que acaba de la salida de usted al pueblo de Mendena con el P. Fr. Jose Morales, de los buenos resultados que ha tenido esta expedición y de la instancia con que se solicita por el P. Fr. Francisco Miranda, debo decirle: que aunque hubiera salido ya este religioso para su destino, yo se le habia prevenido, pero como el prelado manifestó la incapacidad de que se hallaba este para ejercer un ministerio tan delicado, cuanto por su ninguna providad é instrucción, cuanto por su avanzada edad; ha oficiado este Gobierno á dicho Prelado y al señor Provisor, á fin de que á la posible brevedad proporcione otro religioso capaz, de que todavia no hay resultado; y para que se leve al cabo esta empresa, repito oficio al citado señor Provisor acompañándole al efecto el que usted me ha pasado para que tome sus providencias, ó que no padezca mas demora un asunto digno de nuestra atención. Desde luego apruebo el celo que le anima á usted por la reducción de aquellos indios, y que para llevar adelante ha dispuesto, pero de modo que aprovechará su ida, sin llevar un misionero que con su presencia, palabras y doctrina los atraiga á aquellos naturales al gremio de la religión, para cuya empresa tengo dicho á usted en oficio de 22 de noviembre último, que proponga los arbitrios que le parezcan oportunos respecto á que es verificable en sus auxilios necesarios y efectos que apetece esas gentes, por la incapacidad en que está el erario de poder sufragar por ahora estos gastos. Todo lo que servirá á usted de inteligencia yo contestación á su citado oficio.—Dios guarde &c.—Quito, 7 de mayo de 1819.

Melchor Aimerich.

Señor Jose Manuel Lopez Merino (Continuará.)

Remitidos.

EL NUEVO GOBERNADOR DEL CAUCA.

Los infrascritos, hijos del Cauca, felicitamos muy cordialmente al honorable compatriota Dr. Miguel Arroyo por el nombramiento con que ha tenido el acierto de distinguirlo el señor Presidente de Colombia; y esperamos que en el desempeño de esa Gobernación el Sr. Dr. Arroyo devuelva al pueblo caucano la influencia á que tiene un gran derecho como miembro de la República y como vínculo inmediato de nuestras crecientes relaciones con el Ecuador.

La traducción honrosísima, la elevadísima cultura y el notable talento del Dr. Arroyo serán—nos lo prometemos—elemento de justicia y protección para las poblaciones del Cauca y en favor de los que vivimos en el seno de esta Nación hermana—hoy que á pesar de los grandes y diversos intereses que bullen en las relaciones de los dos países (Ecuador y Colombia) se encuentran sin Tratados; pues en los varios puestos públicos que, segun lo acreditan los rasgos biográficos dados á luz últimamente en "El Correo Nacional" de Bogotá, ha ocupado el Sr. Dr. Arroyo, siempre ha dado brillantes pruebas de activo patriotismo.

Por lo demás, si pocos somos los que nos hemos reunido de una manera espontánea para firmar la presente, no dudamos de que será raro el compatriota que no se complazca de que el Cauca sea regido por el Sr. Dr. Arroyo. Ni pertenecemos todos los infrascritos al partido que abraza el Dr. Arroyo, pero eso mismo probará que él es muy digno de que sus conculcados, sin miramiento á colores políticos en playas agenas de la Patria, rindamos siquiera sea este lejero homenaje á sus virtudes cívicas, en la confianza de que el Sr. Dr. Arroyo, ya lo hemos dicho ó significado, será noble ejemplo, cual siempre, del pueblo caucano.

Guayaquil, Abril 25 de 1829. Vicente Becerra—José María Chavez Torres—Azael F. Guerrero—Alejandro Zarza—H. Benavides L.—Carlos C. Galvez—Leopoldo López—Jose Manuel Alvarado—Ricardo Solís—Pablo H. Guevara—Bartolomé Acosta,

haciendo representar á nuestra Patria con los infamantes escritos que publican. La calumnia y el vilipendio han sido la campaña: son sus enemigos la patria, la honradez, el mérito: el partido oficial de sus operaciones lo publica en el "Diario de Avisos." He aquí las cartas:

Cuenca, Abril 29 de 1829. Ilmo. Sr. Obispo Dr. Miguel León. Presente. Muy Señor:

En una "Correspondencia," fechada en esta ciudad, que trae el n.º 1216 del "Diario de Avisos," se lee, entre otras cosas, lo siguiente: "me consta que el Sr. Alberto Muñoz Vernaza y otros más han suplicado al Ilmo. Sr. Obispo León para que hable con el doctor Ullauri, en el sentido de que desista de la acusación contra el Sr. León."

Suplico á S. S. que se sirva decirme á continuación de esta carta, autorizándome para hacer de su responsabilidad lo que me convenga, si yo he sido llamado ó me he insinuado de alguna manera con su Ilma., en el sentido que manifiesta la correspondencia citada, ó si he hablado de los amigos del Sr. Coronel Dn. Antonio Vega lo ha hecho.

Con esta oportunidad me suscribo de S. S. Ilmo. muy obediente amigo y S. S.

A. Muñoz V. Cuenca, Abril 29 de 1829. Señor Coronel Dr. Dn. Alberto Muñoz Vernaza.

Distinguido Sr. y amigo:

Satisfaciendo á su apreciable de esta fecha, no tengo dificultad para asegurarle que ni Ud., ni el Sr. Coronel Dn. Antonio Vega, ni el Sr. Dr. Dn. Gabriel A. Ullauri, ni ninguna otra persona ha tocado conmigo para suplicarme ó influir directa ó indirectamente acerca de la transacción que proyecté se realizara entre los S. S. Coronel Dn. Antonio Vega y Dr. Gabriel A. Ullauri.—Este proyecto fué obra mía, exclusivamente; como únicamente míos fueron todos los medios de que me valí para que pudiera realizarse.

Puede U. hacer uso de esta contestación, segun le convenga. De U. atento amigo y Capellán.

Miguel, Obispo de Cuenca.

Si esto resulta con lo que les consta á los Corresponsales del "Diario," ¿qué no será con lo demás? Nótase, además, la vergonzosa contradicción en que incurrió la "correspondencia" en sus dos primeros párrafos, cuando dice, en el primero, que el Sr. Alberto Muñoz Vernaza solicitó la mediación del Ilustrísimo Sr. León; y en el segundo que el mismo Sr. se opuso al aeventamiento solicitado.

Conozca, pues, el "Diario de Avisos" los puntos de verdad que calzan sus corresponsales; y conozca la opinión pública, en general, la ralea á que pertenecen los que de tiempo atrás se han constituido en detractores de los hombres honrados.

Alejandro Canizares es un carnicero, sin pizca de conciencia, desde que no le recuerde, ni siquiera le hace cosquillas el vender carne de res putrefacta á los inocentes proximos que se compran con el objeto de nutrirse, ya que no puedan hacerlo con el Cálido Chiles de Baños.

Para volverlo mas sensible, la autoridad municipal le ha hecho aflojar ocho onces, como pena de las muchas indigestiones que habrá proporcionado.

Recomuñón.—Dios tomará en cuenta nuestra humildad. Mientras muchos reclaman desdramáticamente de lo hecho con nosotros por Dn. Benigno Palacios, Administrador apostólico de la diócesis CUENCANA, nosotros, las víctimas, presentamos como ejemplo, el otro carrillo, haciendo notar solamente que la no muy benigna conducta del citado prelado, que feligrés de su jurisdicción y ser en esta ciudad donde se han hecho la publicación escusada.

Balvo mejor y más fundada opinión. Y de esto no aparece, como protesta, ni cosa que lo valga. Confesamos nuestra culpa. Y no lo volviremos á hacer Dn. Benigno.

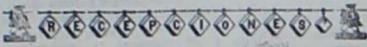
Han sido degradadas para el consumo de la ciudad 40 reses. Inhumaciones.—Escala, día 6.

Marcos S. Escalante, fiebre 1 año; María C. Lino, id 30 años; Manuel García, id 65 años; Feza Fernandez,

**EL VINAGRE Superior de TOCADOR y la Verdadera AGUA DE BOTOT**  
 BOLO DENTIFRICO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Exijase la Firma *Alf. Botot* DEPÓSITO en GUAYAQUIL: J. PAYEZE 17, Rue de la Paix Y EN TODAS LAS BUENAS CASAS PARIS

**Gran Hotel.**  
 Plaza de "Bolivar."

**A LOS VIAGEROS**  
 Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



**Banquetes dentro i fuera del establecimiento.**

servicio esmerado. cocina de primera clase

**VINOS Y LICORES ESPECIALES**

baño, Teléfono, servicio interior excelente  
 Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

**LOS TRES MOSQUETEROS.**

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

**Helados de leche y de frutas.**

**Refrescos de distintas clases.**

**Pastas y bizcochuelos delicados.**

**Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.**

**HIELO.**

**Cocktails y bitters.**

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardín** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico **IMPERIAL** ó un cognac fino.

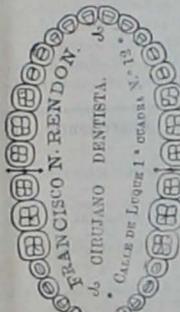
El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891.

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

**QUINA-LAROCHE**  
 PREMIO DE 16,000 FRANCO  
 PARIS, 83, rue Croix. Y en todas las Farmacias.



**SALON DEL GUAYAS.**

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.  
 Lunch á toda hora.  
 Frescos de toda clase.  
 Surtido completo de licores.

Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

Ed. MARÍA SAENZ

1-D.

**Amargo Eupéptico.**

DE G. ALAMIRO PLAZA.

Este excelente y acreditadísimo líquido recetado por el célebre y sabio médico, analizado en la Facultad y en el Laboratorio Químico Municipal de Lima, aprobado y autorizado su uso por un gran número de médicos en medicina, de diversas Partes de América y de Europa, se encuentra de venta por mayor y menor en la casa que habito, calle de Villa mil número 31 alto, así como igualmente al por menor en:

- Canitas del Teatro número 107.
- Botica Ecuatoriana, calle del Malecón número 141 y 142.
- Salón Americano, calles de Luque y Teatro números 41 y 96.
- Pelúfo y, C<sup>a</sup> calles de Luque y Teatro número 36 y 75.
- Pablo Valle, junto á la escalera de la casa Municipal número 6, portada del Malecón, y en el salón "Tres Mosqueteros" calles del Teatro y Acaico, número 134 y 38 y en la cantina de los Baños del Salado.

Guayaquil, Abril 4 de 1892.

**SORDOS.**

Una persona que se ha privado de la audición por pérdida de oídos, que ha padecido durante 23 años, y que se ha curado de su enfermedad, me ha escrito su declaración y la siguiente: lo desee; dirigirse al Sr. Nicholas, Santiago del

**FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.**

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Desearos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

**TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.**  
**FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA**

**"LOS ANDES."**

PUBLICACION DIARIA.

**PRECIOS:**

Suscripción mensual.....	Sy 1/2
Id. trimestral.....	" 3-
Id. semestral.....	" 5-
Id. anual.....	" 10-
Número sueto.....	" 10 cts.

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS**

Hasta 80 palabras..... Sy. 1.  
 Cada palabra excedente..... 1. cts.  
 Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio deler, de esta inserción; pasando de veinticinco las repeticiones, el precio será menor.

**ALMUERZO de las SEÑORAS**

**ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALECIENTES.**  
 Para recomendar el consumo de dietas á vapor, á vapor, y el café con leche cuyas propiedades debilitantes son las perjudiciales á la salud de las señoras, los médicos recomendaron el Alimento de las Arabes de Delaunoy. Alimento ligero, agradable y más nutritivo, que también recetan á los niños, á los agotados, á las personas debilitadas, en una palabra á todos aquellos que necesitan fortificación. PARIS, 83, rue Vivienne. EXHIBICION DE LOS FARMACOS EN LA EXHIBICION DE BRUXELLES.

Las VERDADERAS AGUAS de

**VICHY**

Con los Mantales del Estado Francés  
 Administracion: S. Bouchard & Co. MARSEILLE, PARIS  
**CELESTINS,** Mal de Piedra, Enfermedades de la Vejiga.  
**GRANDE-GRILLE,** Enfermedades del Estómago y del Intestino.  
**HOPITAL,** Enfermedades del Estómago.  
**HAUTERVA,** Enfermedades del Estómago y del Intestino.  
 Las sales de esta agua y sus propiedades se hallan expuestas en el Farmacopio de Francia.  
 Depósito en Guayaquil: J. Payeze  
 y en las principales Farmacias y Droguerías.

